

Las limitaciones a la diferenciación institucional. Claudio Rama

«Acá también el agua hierve a 100 grados»

# La inseguridad como eje electoral

informe del FA  
revela dualidad  
de criterios  
sobre la  
gobernanza  
carcelaria



Allanamientos nocturnos: **el SI, pero No** La política del panqueque del FA. **escribe Daniel Manduré**

Fortalecer para crecer,  
crecer para ganar  
Guzmán A. Ifrán

Frente Amplio  
Mentiras Peligrosas  
Ricardo Acosta

Libro «Computadora»  
El vacío moral  
Jorge Nelson Chagas

La inconstitucionalidad  
del abuso de funciones  
Crónicas Parlamentarias

# Es hora de decidir

Casi en el último tramo de la campaña, y aunque el momento de los intendentes sea recién dentro ocho meses, éstos días si algo requieren, es marcar mucha impronta local y esa es tarea de quien siempre está del lado de la gente. La razón es simple: el votante esta traspasando el umbral de la valoración del interés personal, y eso se emparenta con la cotidianeidad. Es el momento de priorizar lo coyuntural ante lo global. Los intendentes son sinónimo de alimentación, transporte, recreación y hasta de la seguridad ciudadana más inmediata, son quienes cubren las expectativas más íntimas para el ciudadano común. Ellos, y no otros, están en el territorio todos los días y no cada cinco años. La última encuesta de OPCION CONSULTORES así lo revela: en Rivera, por ejemplo, la reafirmación del intendente Richard Sander es un claro ejemplo de un gobierno de servicios, donde la coalición republicana –a la que representa en el plano nacional- arrasa entre sus votantes (Delgado 57% contra Orsi 30%), mientras los diputados registran adhesiones muy similares del entorno del 25% cada uno. El intendente, para la población, proyecta una intención de voto del 54%.

Quizá por todo esto los cambios en la comunicación política son tan vertiginosos: pasamos de lo ideológico al candidato casi sin advertirlo; focalizamos el interés personal sin reparar en las ideas. Y todo deriva invariablemente en la toma de decisiones inspiradas en campañas muy alejadas de la estructuración que se tenía en el siglo XX. Hoy, el peso de las redes y la influencia de algunos podscat, con la supremacía del entretenimiento al conocimiento, son las razones sobre las que se construyen decisiones que, de un período a otro de gobierno, haga que se pase de la extrema derecha a la izquierda casi sin vacilar. Uruguay no es la excepción.

Alcanza con imaginar gobernando, a modo de reflexión, a José Batlle y Ordóñez en oposición a Andrés Ojeda, o Líber Seregni respecto de Yamandú Orsi. Incluso si hiciéramos un paralelismo de género entre Alba Roballo y Carolina Cosse constituiría un gran desafío. Ante este dilema quizá la inteligencia artificial podría tener una mejor respuesta de la que podamos imaginar.

Identificar el objetivo de una campaña política desde el punto de vista del marketing y estudiar hasta qué punto las redes sociales son herramientas útiles en su desarrollo, nos obliga a analizar qué se busca suscitar en la gente y cómo se venden. El branding que es toda actividad encaminada a cuidar la imagen de marca en la mente del consumidor, sin saberlo nos genera brandes desafíos.

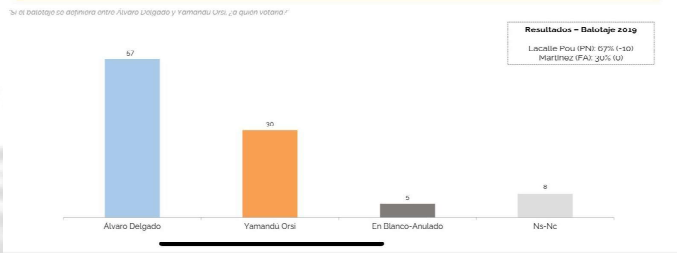
El branding, como sinónimo de marca, sirve para alinear actividades de comunicación con un set de mensajes que definen a la marca. Esto abona a crear estándares en el modo de operar y transmitir la imagen



**Cesar GARCÍA ACOSTA**  
Editor de **OPINAR**  
Técnico en Comunicación Social

deseada. Es decir, se decide el tono con el que dirigirse al consumidor y se crea una clave de lenguaje para poder apelar a los sentidos y transmitir lo deseado. Sus consecuencias externas implican una modificación del entorno emocional. Podemos entender el branding como una vía para personalizar el trato.

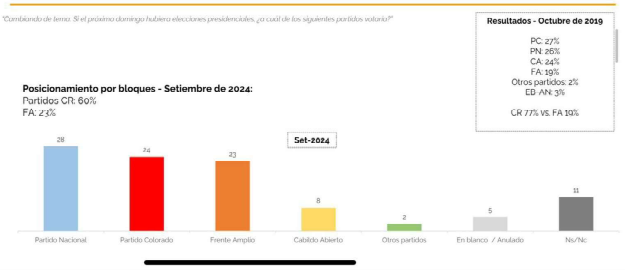
### 4.5 Escenario de balotaje – Orsi vs Delgado



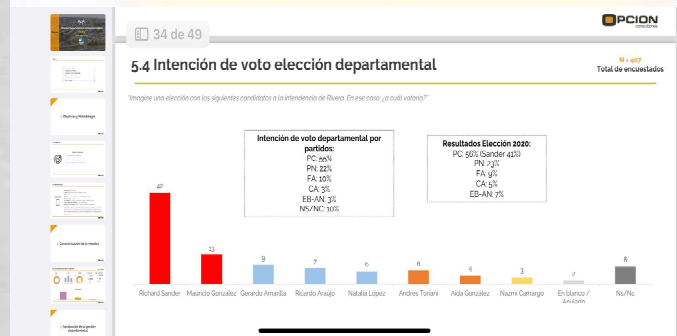
Con el tiempo, la necesidad de adhesión a un partido político en tiempos de elecciones ha hecho que votantes faltos de convicción política sean convencidos para respaldar a un partido político con promesas atractivas. Esto puede resultar en un mayor cinismo y atentar en contra de una buena relación entre los políticos y sus votantes. Por eso muchos especialistas se inclinan a que la imagen de los políticos tiene que ser construida desde cero a través de eslogans y resaltando sus características personales. Se ignora la importancia de la construcción de las preferencias del modo de vida (lifestyle) como elemento estructurador de la sociedad, lo que supone un avance, ya que mira más allá de una acción concreta sumergiéndose en un modo de actuación constante en el tiempo. Llegado el momento de votar todo se superpondrán y las decisiones y la elección fluirán de forma imperturbable hacia la toma de la hoja de votación: y ahí están los intendentes, sus calles, el alumbrado público y la vida cotidiana. La gestión de Sander en Rivera es un ejemplo de esta evidencia. Seguramente con más fondos habría hecho mucho más, pero las Intendencias con todo su andamiaje de gestión, juntas, no superan 3 puntos del PIB nacional

**Si bien el resultado electoral es soberano, y la realidad difícil de decodificar, la imagen, la recreación y la incidencia de las nuevas formas de comunicación han pasado a ser los componentes claves de las campañas electorales.** No entenderlo es perder de vista la realidad: el uso de los celulares son la vinculación más efectiva del mundo real con la gente. **Los temas concuyentes siempre serán las ideas, pero las aggiornadas tanto por el entorno como por los instrumentos tecnológicos aplicados** para alcanzar la interacción social de los contenidos sostenidos en los datos que generamos a cada instante.

### 4.1 Intención de voto partidaria



### Informe OP Rivera - Setiembre 2024 - PC.pdf



## contenidos

**Redactor Responsable**  
Tcs César GARCÍA ACOSTA  
Río Negro 1192/601  
**Teléfono:** 098.686686  
**Registro MEC** N° 2169/07,  
Tomo VI, fs. 388,  
Registro de Ley de Imprentas.  
**Web:** [opinar.com.uy](http://opinar.com.uy)  
**Contactos:**  
[cesargarciacosta@gmail.com](mailto:cesargarciacosta@gmail.com)

**2** Es hora de decidir **CESAR GARCÍA ACOSTA** **3** La inseguridad como eje electoral **CESAR GARCÍA ACOSTA** **4** El boomerang de los plebiscitos **ZÓSIMO NOGUEIRA** **5** Grupos de presión y políticas públicas **MARCELO GIOSCIA** **6** Allanamientos nocturnos: el SI, pero No. La política del panqueque del FA **DANIEL MANDURÉ** **7** Fortalecer para crecer, crecer para ganar **GUZMAN A. IFRÁN** **8** Mentiras Peligrosas **RICARDO ACOSTA** **9** Las limitaciones a la diferenciación institucional **CLAUDIO RAMA** **10** Ultraracionalistas ganan parlamentarias de Austria **LORENZO AGUIRRE** **11** Libro «Computadora» El vacío moral Jorge Nelson Chagas **12** La inconstitucionalidad del abuso de funciones **CRÓNICAS PARLAMENTARIAS**

**OPINAR**  
EDICIÓN 1750  
Lunes 7 de octubre de 2024  
«Acá también el agua hierve a 100 grados»  
**La inseguridad como eje electoral**  
Informe del FA revela la dificultad de criterios sobre la gobernanza  
¿Será la coalición republicana la que ganará?  
Frente Amplio  
Mentiras Peligrosas  
Ricardo Acosta  
Libro «Computadora»  
El vacío moral  
Jorge Nelson Chagas  
OPINAR N° 750 Lunes 7 de octubre de 2024 EDICION DIGITAL

**OPINAR**  
En el preli, Guzmán A. Ifrán  
**Los errores de Oddone**  
Que gobiernan  
Frente a la  
Chilen Gómez  
¿Derrotará a Ifrán?  
Ricardo Acosta  
Miguel Laguarda  
OPINAR N° 750 Lunes 7 de octubre de 2024 EDICION DIGITAL

«Acá también el agua hierve a 100 grados»

# La inseguridad como eje electoral

En la publicación intervinieron el ex Fiscal de Corte Jorge Díaz y el ex titular de la Institución de Derechos Humanos Juan Faroppa

escribe César García Acosta



El Partido Colorado (PC) ofrece en su menú político dos especialistas de relieve en derecho penal: Andrés Ojeda y Gustavo Zubía, abogado penalista uno, además de –candidato a la presidencia- y ex fiscal el otro, como –postulante al Senado-. Como principal legislador, aunque en la otra ala del partido, esta uno de los principales legisladores de los últimos 30 años. Su experiencia en seguridad ciudadana la prueban sus proyectos. El también abogado Pedro Bordaberry destaca en este plano, en el que resaltan asesores como el Crio, Mayor® Zósimo Nogueira, o el penalista Jorge Barrera. Incluso en la lista de Ojeda figura Fanny Canessa, ex jueza del fuero penal, de destacada trayectoria judicial. Un informe asesor alineado a la coalición de izquierdas, titulado «Acá también el agua hierve a 100 grados», del que participaron figuras como el ex Fiscal de Corte Jorge Díaz, el abogado Juan Faroppa o el especialista Federico Laca asesor del ex ministro Eduardo Bonomi, propone para el debate análisis muy similares al que se advierten medidas concretas sobre cómo proceder mientras no sea posible reeducar y resinsertar a una delincuencia cada vez más joven.



Pero colorados, blancos, independientes y frentistas, en sus programas de gobierno parecen no dar con el clavo, porque no han podido evitar ni el crecimiento de la población carcelaria, su hacinamiento y mucho menos la recuperación de los privados de libertad. Si bien en estos cinco años de la coalición republicana no ha habido cambios, en los 15 años de gobiernos frenteamplistas tampoco los hubo.

Teniendo el Frente Amplio entre su gente al mayor contingente de expertos en la academia jurídica, durante el período de la izquierda se agravó el estado

carcelario. Si hace unos días murieron 6 presos calcinados quizá por un encierro premeditado por un ajuste de cuentas o por sus carceleros, años atrás, en tiempos del Frente Amplio, en Rocha, también murieron quemados otros tantos presos encerrados que en un incendio tampoco pudieron ser rescatados por quienes debían cuidarlos.

Como sea, el único que se ha animado a plantear nuevas ideas ha sido el PC, quien no ha dudado –según lo expresó Ojeda- a privatizar o al menos tercerizar alguno de los componentes de la gestión carcelaria. Lo que hay que gestionar en definitiva es la alimentación, la higiene, el esparcimiento y la formación. Al decir de Ojeda si cuenta más o menos lo mismo por preso alimentarlos con bandejas privadas que con «ranchos» cocinados en la cárcel, hay que apelar por la dignidad y no por la miseria como sucede hoy.

Pero más allá o más acá de los objetivos, ya al borde de los 18 mil presos efectivos, las cárceles cada vez demuestran más no ser un proceso que mejore la realidad de la vida.

En las 48 medidas que el Frente Amplio presentó hace unos días, como resumen de su programa en seguridad pública, las más destacables fueron:

- + Desarrollar un Sistema Integral de Lucha Contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico para reducir la capacidad operativa de los delincuentes.
- + Crear un Centro Coordinador Unificado de Seguridad en las Fronteras e incorporar 500 cámaras de videovigilancia.
- + Intensificar el patrullaje del Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO) en los barrios.
- + Aumentar el número de cámaras y dispositivos de videovigilancia, incluyendo tecnología de registros de matrículas y sistemas de identificación facial.
- + Implementar el Plan Más Barrio para controlar el crimen organizado en el territorio y mejorar la infraestructura en los barrios.
- + Crear una Fuerza Especial de Tareas para la investigación criminal de alta dedicación.
- + Incorporar 2.000 nuevos efectivos policiales durante el período 2025-2030.
- + Fortalecer la atención en comisarías con estudiantes universitarios para la recepción de denuncias e información.
- + Mejorar las condiciones de trabajo de los policías con la incorporación al Fondo de Vivienda Policial y apoyo a enfermedades profesionales.
- + Incorporar 2.000 dispositivos móviles de respuesta inmediata para casos de Violencia Basada en Género.

El informe del grupo SIEMBRA, autor del informe 'Acá también el agua hierve a 100 grados', «el crecimiento anual de la población reclusa durante 2021 fue del 12,5% y en 2022, 5,2%. En ambos años su distribución es desigual según el género: las mujeres privadas de libertad crecieron tres veces más que los varones en 2021 (28% frente al 9%) y más del doble en 2022 (13% frente al 4,7%), (Comisionado Parlamentario, 2022 y 2023). Parte de este crecimiento diferenciado se relaciona con el endurecimiento de las leyes de drogas y con una mayor persecución a estos delitos (Giacomello & García Castro, 2021). El crecimiento anual de la población reclusa durante 2021 fue del 12,5% y en 2022, 5,2%. En ambos años su distribución es desigual según el género: las mujeres privadas de libertad crecieron tres veces más que los varones en 2021 (28% frente al 9%) y más del doble en 2022 (13% frente al 4,7%), (Comisionado Parlamentario, 2022 y 2023). Parte de este crecimiento diferenciado se relaciona con el endurecimiento de las leyes de drogas y con una mayor persecución a estos delitos (Giacomello & García Castro, 2021).» Respecto de la población

sujeta a sanciones penales, revelan que «dos de cada tres personas son menores de 35 años y, por lo tanto, están en plena etapa productiva y reproductiva. Todas las consecuencias que genera la cárcel van más allá de dichas personas y afectan a sus familias y a sus comunidades. También hay una alta concentración territorial de las poblaciones afectadas por el encarcelamiento, lo que revela que la respuesta penal no es aleatoria.»

En Uruguay, el delito que más se encarcela es el hurto (robo sin violencia): «es cierto que la criminalidad ha aumentado en nuestro país al igual que los niveles de delito violento. Pero es necesario «hilar más fino» y analizar a quiénes encarcelamos, porque los recursos son escasos y es necesario diseñar estrategias, lo más eficientes posible, para poder desarrollar respuestas asertivas en lugar de generar problemas. En la medida en que el encarcelamiento siga creciendo, se van a necesitar más recursos. Además, no es posible desarrollar un tratamiento ni una intervención técnica adecuadas, con la desproporción de los recursos destinados en relación con la magnitud del sistema penitenciario. Por ello, es preciso abordar seriamente la necesidad de reducir los niveles de encarcelamiento que imponemos en nuestro país, para que la cárcel tenga algún sentido más allá del castigo.»

Los datos sobre reincidencia penitenciaria señalan la ineficacia del sistema para rehabilitar. Esto se complementa con el análisis que produce el Comisionado Parlamentario en su labor de monitoreo del sistema.

Otro aspecto mencionado en el informe da cuenta que, para construir una política de Estado, hay que discutir algunas claves: «i) abordar la prevención y repasar las estrategias que se han desarrollado a nivel territorial y, a pesar de su efectividad, se han discontinuado; ii) cada vez que se discute la cárcel se hace desde una perspectiva refundacional; sin embargo, en seguridad, como en todos los asuntos públicos, los abordajes no se construyen de un día para el otro; hay procesos de profesionalización, de trabajo territorial, cambios sociales que se deben atender; iii) además de consensos políticos, es preciso construir consensos sociales respecto de hacia dónde debe transitar la cárcel; iv) es necesario involucrar a otros actores y discutir la necesidad de fortalecer a la Defensa Pública para garantizar el acceso a la justicia; sobre todo, para que la población infractora de la ley penal, que es mayoritariamente joven y pobre, tenga condiciones para acceder a una defensa de calidad; v) discutir en profundidad, más allá del discurso público, cuál es la finalidad de la cárcel (si incapacitar para el delito, si corregir o resocializar), para lograr interrumpir la espiral de las mismas soluciones para obtener los mismos o peores resultados (más delito y más violento, más personas presas durante más tiempo, altos índices de reincidencia, entre otros).»

Respecto de la necesidad de modificar la legislación actual hubo dos posturas entre los informantes que registran como principal redactor al ex Fiscal de Corte Jorge Díaz: «i) La legislación actual no debe modificarse porque da las garantías suficientes para que todas las personas privadas de libertad tengan la cobertura de salud física y mental, de educación, trabajo y una rehabilitación digna. El problema es el cumplimiento de las normas, ya que el sistema político, quienes administraron y quienes administran, no velan por que cumpla a raja tabla, además de la carencia de recursos. ii) La legislación penal necesita una revisión general, coherente y orientada en el sentido contrario «de lo que indica el termómetro de la opinión pública o de lo que los legisladores creen que es la opinión pública» porque está absolutamente probado que más penas no ha contenido la delincuencia y esta experiencia no es privativa del Uruguay sino del mundo, como lo señala la evidencia.»

Como broche final, en Uruguay siempre 'las culpas' las tienen las comisiones, y por eso el informe termina sentenciando que hay que «revisar el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento Carcelario, del Parlamento, ya que no se ha podido lograr su funcionamiento sostenido. Si bien no es una comisión con fines legislativos, tiene que asesorar y acompañar el proceso de repensar y analizar críticamente las medidas que se han tomado.»



# El boomerang de los plebiscitos

**La convención nacional de trabajadores promueve una reforma Constitucional que, de ser aprobada, seguramente generará una reducción salarial. Gobierna quien gobierne, como primera medida para atenuar ese gran golpe económico-financiero, provocará congelar o minimizar el aumento al salario mínimo nacional. Fuera de la confiscación delictiva de los ahorros personales, lo que por sí no alcanzara para cubrir las demandas contra el Estado, el mayor golpe lo tendrán los asalariados de la escala más baja. Con alguna triquiñuela podrán aumentar salarios por tramo o especialización apelando a algún invento, pero la franja más baja será eternamente postergada, porque cualquier incremento salarial se repetirá en el haber de los pasivos.**

Tampoco se puede desestimar aumentos desproporcionados de IRPF e IASS que abarquen a toda la masa trabajadora, empresarios y obreros. Siempre con la métrica de bajo salario mínimo para reducir la carga previsional.

El Empresario pagará más puntos porcentuales de IVA IRPF o el impuesto que se invente pero podrá contratar personal pagando menos. Otro golpe a lo formal, al «laburante» que se dice defender.

Vaya debacle. El Frente Amplio con toda su historia de glorias y tragedias ha permitido que el movimiento sindical se posicione en su interna por sobre la dirigencia política.

No se atreven a enfrentarlos por temor de perder electorado. Dicen que es perjudicial, pero son ambiguos.

Juegan a dos puntas, culpan a la coalición de haber elaborado una mala ley, enrarecen la campaña política desinformando y exaltando ánimos en base a falsedades.

Para que; se consideran ganadores de la contienda electoral. Es tan fácil modificar una ley por otra. Ya tienen experiencia.

Todo vale en la lucha por el poder, con su perorata de perogrullos golpean con saña a los trabajadores de menos ingresos.

Su torpeza no les permite ver el efecto boomerang.

Siguen malos ejemplos, Castro, Chavez, Ortega, Kirchner y familia con sus políticas delincuenciales de asistencialismo hambreador de conciencias.

El otro, el de los allanamientos nocturnos es una herramienta para ampliar tiempos de actuación policíaca-judicial, destinada a forajidos. Pero la ley es general y abarcativa. No hace distinciones. Y la realidad criminal y social es dinámica, está en continuo cambio

Se argumenta que solo en cuatro los países conocidos no se permiten. Lo valdoro como merito y no como perjuicio.

Adhiero totalmente al pensamiento del Catedrático Dr German Aller.

Está ligado a que somos el país democrático y republicano más estable de la región.

Aclarando. Los allanamientos salvo raras excepciones se realizan con el procedimiento avanzado o al final de este.

Es casi imposible que un allanamiento sea el inicio de una actuación policial, de una investigación y para el caso de las bocas es ni más ni menos que una forma precaria y haragana de efectuar un procedimiento.

Con esa operativa se desperdicia mucha información sobre consumidores, sus conexiones, droga que se comercia y se debe buscar, precio, grado de adicción etc. Insumos de utilidad para incriminar a los proveedores, y para tratar sus adicciones; desprogramarlos.

Por fuera de lo criminal, es una actividad comercial que debe desarticularse.

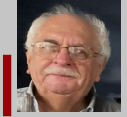
Sin compradores no hay vendedores, ahí está la clave para ganar la guerra.

Con la operativa actual, hoy se cierra una boca y de inmediato se abre otra. Lo hacen secuaces de los aprehendidos o una banda rival. Sin actuar sobre el consumidor el mercado sigue intacto.

Otro tema a considerar. Mucha droga se comercia a través de deliberes, servicio a la casa.

Lo del allanamiento nocturno es una herramienta más, pero no quiero desestimar posibles equívocos. Los allanamientos no solo confirman ilegalidades también las desestiman. Es irreparable el despertar sobresaltado de un anciano, un enfermo, un niño, con alguien apuntándole un arma y hurgando sus pertenencias. Solo para apresurar un procedimiento.

**Zósimo NOGUEIRA**  
 Comisario General (r)  
 Convencional del PC por Batllistas



También debe considerarse la reacción defensiva de alguien que ve invadido su predio. La Luc amplió el espacio del hogar para el ejercicio de la legítima defensa, cómo puede reaccionar ante el ingreso solapado, o intempestivo de enmascarados armados.

Si hay una balacera, heridos y muertes quién es el responsable, que debe primar para la justicia. La legítima defensa del morador de la finca o el procedimiento.

Se ingresa e inicia el procedimiento en base a un supuesto, a una información, hay que confirmar. Vaya dilema para ese Juez.

De día la gente esta despierta y en uso de sus facultades, se ve, se habla. Se actúa racionalmente. De noche estas incursiones tipo comando, Con mayor grado de tensión y adrenalina se vulneran intimidades, desnudos.

No comparto la idea de modificar la Constitución para temas que no son de interés general y no hay unanimidades.

Considero necesario ampliar el ámbito policial de lucha contra el narcotráfico con afectación de los consumidores de drogas que se proveen en el mercado ilegal. Despenalizar el consumo tampoco dio resultado, alteró el escenario con

incremento de otras actividades delictivas o conexas con el delito.

Se ha dicho que la regulación del cannabis reduciría el consumo y venta de todas las drogas. No ha sido así.

No se realizó una buena campaña publicitaria sobre lo perjudicial de las drogas; se fomento y direcciono el consumo con la venta en farmacias y la constante búsqueda de nuevas especies con más pegue.

El involucramiento del Estado le quito relevancia a los daños en salud mental y física que ocasiona.



La tentación a nuevas experiencias, generalización y permisividad del consumo alcanzo a adolescentes que por su minoría de edad recurren a las bocas; y de otros que no quieren identificarse y prefieren el anonimato. También la compran ahí. Lugar que tiene mayor variedad de oferta. Aumento exponencial de consumo de cannabis.

Un interesante trabajo publicado el 05/10/2024 en el Observador sobre conflictos y balaceras previos a muchos homicidios, apunta a ese público consumidor. Si lo sacamos de las calles también estaremos salvando vidas.

Como se hizo con el tabaco se debe enfocar una campaña publicitaria sobre los trastornos y perjuicios que trae el consumo alucinógenos y drogas peligrosas. Por el gran daño que ocasiona a la comunidad debería sancionarse el consumo en espacios públicos. Direccionar la actuación de las autoridades (policía-fiscales y jueces) tanto hacia quienes venden como a quienes adquieren drogas en forma ilegal en las denominadas bocas.

Si la venta es ilegal, la compra también lo es.

Quien vende se capitaliza rápidamente por la venta de productos de alta rentabilidad y quien compra se empobrece mentalmente y en salud con graves perjuicios para la comunidad. Sale del mercado laboral y comete delitos y tropelías para satisfacer su insana dependencia de la drogadicción.

Se debe actuar sobre ese público, identificándolo, identificando droga de consumo y tratando sus adicciones, desprogramando.

Rompiendo vínculos y generando pruebas de la actividad narco. Direccionando, intimando y obligando a la atención de la salud mental de esos consumidores.

Única forma de liberar espacios como promete nuestra colectividad política. El no actuar coercitivamente sobre ese público nos hace cómplices de la inoperancia manifiesta hasta el presente.

Por todo esto necesitamos más partido colorado, más protagonismo en la toma de decisiones y gestión de las políticas públicas.



**Marcelo GIOSCIA CIVITATE**  
Abogado. Periodista.

## Grupos de presión y políticas públicas

En este año de definiciones, resulta interesante analizar cómo proceden los grupos de presión y de qué forma pretenden incidir en las políticas públicas frente al Cuerpo Electoral. Más aún en una campaña tan particular como la que estamos viviendo, donde la tónica ha sido la ausencia de debates entre los candidatos a ocupar el sillón presidencial. Ha predominado el silencio de la fórmula del conglomerado de «izquierdas» que aspira a recuperar el poder ante la evidente inconsistencia discursiva -que ha dejado al descubierto carencias argumentales- que no debe mostrarse, pues lo que importa, es recuperar el poder a como dé lugar y no dar espacio a análisis, comparaciones ni razonamientos, entre los que aún no se han decidido por una u otra fórmula.

Cuándo paradójicamente, pregonan que su deseo es «que el pueblo decida», no contribuyen en modo alguno, a brindar elementos que ayuden a la verdadera reflexión, la que debiera contribuir a la toma de una decisión, tan trascendente como el voto. Por el contrario, responden a la interesada estrategia de sus asesores de imagen y escuchan a los representantes sindicales que -amparados en la libertad de expresión, y en sus «fueros»- agravan gratuitamente sin importar



a quien mencionen y pretenden hacer prevalecer sus propios intereses político-partidario-sindicales con tal de lograr su objetivo. Sin asumir responsabilidad alguna, estos verdaderos grupos de presión, se visten con ropaje de «defensores de los trabajadores» -que rinden culto y pleitesía a dictadores extranjeros- tanto desconocen investiduras, como los llamados de alerta que vienen desde técnicos de sus propias filas, frente al caos que puede llegar a significar -para nuestro país y su gente- el eventual triunfo del plebiscito que reforma el régimen previsional. Resulta alarmante además, la pirueta argumental que debe hacer el designado futuro ministro de economía (si llegan a recuperar el poder) quien si bien está de acuerdo con la opinión técnica contraria a este plebiscito (promovido desde el PITCNT, el Partido Comunista y el Socialista) aclara que «tampoco es el fin del mundo» cuando se le confirma su futura responsabilidad ministerial. Resulta increíble. Como tampoco se alcanza a comprender que se abroquen en la defensa a ultranza de un Senador de la República, quien ante el pedido de su desafuero, presentó su renuncia y tendrá que responder tanto penal como civilmente, por el abuso de funciones y por el daño patrimonial causado por las decisiones que adoptó en el ejercicio de su cargo público. Bueno es comprobar que, estos grupos de presión, han quedado en evidencia y anteponen sus propios intereses al del interés y bienestar general, que contienen las políticas públicas que debe llevar adelante el gobierno legítimamente electo. Resulta hasta peligroso y así debiera ser advertido por la ciudadanía que, la fórmula que pretende recuperar el poder, no exprese claramente su posición frente a estas circunstancias y se resguarde en el silencio y en medias tintas, que no favorecen en nada al buen funcionamiento del régimen democrático y republicano que nos rige.



**Daniel MANDURÉ**  
Convencional del PC.  
Candidato a Diputado Lista 25 del PC

## Allanamientos nocturnos: el SI, pero No

### La política del panqueque del FA

«El allanamiento nocturno es una herramienta fundamental en la lucha contra el narcotráfico, el no permitirlo sería brindarle una ventaja al narco». Estas afirmaciones las hizo la principal figura policial durante el gobierno del Frente Amplio, Julio Guarteche. Ya desde el 2012 esta medida se reclamaba. El ex Fiscal General de la Nación, y actual asesor en Seguridad de Yamandú Orsi, atado a su postura favorable del pasado, ya no sabe cómo acomodar su cuerpo mimetizado al de su candidato presidencial; quizá, por eso, su respuesta sea: si, pero no. «Estoy de acuerdo, pero no en estas condiciones y sin presupuesto para ejecutarlo».

El exdiputado por la lista 609 Walter de León los apoyaba, incluso presentó un proyecto en ese sentido. En el 2018 el propio expresidente Mujica manifestó estar de acuerdo en el ingreso a los hogares durante la noche para combatir al narco.

Hoy y como pasa en casi todos los temas, llevados de las narices por los sectores más extremistas, arrastrados por posturas rancias, ya no saben que decir para oponerse.

AL igual que el panqueque se dan vuelta en el aire. No se les mueve un pelo al hacerlo.

Somos uno de los cuatro países junto a Mozambique, Cabo Verde y Guatemala de todo el planeta donde no se permiten los allanamientos nocturnos en los hogares y el único de la región. Ello por si solo no significaría un argumento de peso si la situación del país en cuanto a la seguridad pública fuese otra. Pero todos coincidimos que, si bien en varios aspectos ha mejorado, aún queda mucho por hacer.

La droga está haciendo estragos en las familias. Una ciudadanía vulnerable e impotente frente al avance del narcotráfico.

Todos los instrumentos que la ley permita son válidos para enfrentar ese flagelo. Combatiéndolo con firmeza y sin tregua.

Uno de esos instrumentos es, sin duda alguna, la posibilidad de habilitar el allanamiento nocturno en hogares. No como la panacea, sino como un instrumento más que contribuya en esa lucha.

La prohibición de los allanamientos nocturnos en hogares es de la Constitución de 1830, nada más conservador como reaccionario que mantener una medida que tiene casi 200 años en el país. Fue pensada para otro Uruguay y para otra sociedad. Incluso en aquella época ni siquiera existía luz eléctrica, lo que hacía muy difícil el despliegue policial en horas de la noche.

El Frente Amplio al oponerse parece estar apoyando más al narcotraficante que al ciudadano honesto. El narco trabaja las 24 horas, con más intensidad cuando tiene toda la libertad para hacerlo, como la noche. La policía solo puede actuar en las 12 o 13 horas durante el día. Gran favor le hacemos a la delincuencia en general al no apoyar esta medida.

Hay quienes pretenden presentar la dicotomía entre libertad y seguridad. Eso es falso, ambas pueden complementarse y caminar juntas. El miedo y la inseguridad también nos hace sentir menos libres.

En un estado de derecho como el nuestro, la justicia es quien debe arbitrar ofreciendo todas las garantías.

El combate al narco, al chico, al mediano, al grande, el combate al lavado, al crimen organizado, al sicariato, al que usa a los niños como pantalla e incluso al que usa a sus hijos como escudo, con todos se debe ser implacable, a toda hora y todos los días y en todos los lugares.

Andrés Ojeda ha insistido con esto, fue uno de los primeros en hacerlo. El Partido Colorado todo coincide en ello.

El 27 de octubre ensobramos la lista 25 y la papeleta amarilla del SI a favor de los allanamientos nocturnos.



# Fortalecer para crecer, crecer para ganar

El Partido Colorado enfrenta en la actualidad el desafío de modernizarse y fortalecerse para seguir siendo un actor central en la política uruguaya. En tal sentido, este artículo aborda las cuatro dimensiones estratégicas clave que en lo personal entiendo permitirán consolidar su estructura institucional y ser percibido como una opción atractiva y confiable en la arena política contemporánea. Las mismas son su estructura organizativa, la política comunicacional escogida, las definiciones en torno a los liderazgos internos así como el vínculo estratégico con otros actores relevantes tanto a nivel nacional como internacional. De modo que a continuación profundizaré en cada uno de ellos.

## Estructura Organizativa

El Partido Colorado necesita optimizar su estructura organizativa para mantener su relevancia en el panorama político actual, para lo cual las siguientes cuatro acciones son esenciales:

- Descentralización. Fomentar la profesionalización de los órganos partidarios departamentales en todo el país, garantizando así que las decisiones y políticas internas reflejen las realidades de cada departamento.



- Formación continua: Implementar programas de capacitación para nuestros miembros, tanto en la acción política como en la gestión pública desde el punto de vista técnico. Esta formación debe estar orientada a desarrollar líderes dentro del Partido, siguiendo los valores históricos del coloradismo y preparando a nuestros cuadros para ocupar cargos públicos con destaque y solvencia.

-Renovación generacional: Profundizar la integración de jóvenes mediante programas de liderazgo juvenil, asegurando la renovación constante de ideas y proyectos que nutran con sangre nueva al viejo árbol.

- Profesionalización de la Secretaría General: Contar con un Secretario General rentado que pueda concentrarse plenamente en las actividades del partido, sin tener que dividir su tiempo y atención con otras responsabilidades profesionales. Esto asegura mayor consistencia y eficacia en la gestión diaria de los quehaceres partidarios, abonando a la cohesión y unificación de estrategias territoriales, entre tantos beneficios más que mercedían de hecho hasta una nota aparte.

## Comunicación Moderna y Efectiva

Para el Partido Colorado, cuya historia lo ha situado en el centro del debate público, la comunicación es un pilar clave para conectarse con las nuevas

**Guzmán IFRÁN**  
 Contador Público. Diputado por  
 Montevideo. Coordinador Gral. de la Opp



generaciones. Las acciones en este ámbito incluyen una fuerte presencia en redes sociales, abordando la creación de una estrategia de comunicación digital que esté alineada con los valores del Partido y que sea capaz de llegar a una audiencia diversa. También abarcan el establecimiento de narrativas consistentes que reflejen los valores del Partido Colorado y aborden las principales



preocupaciones de la ciudadanía. Debemos además establecer vínculos sólidos y fluidos con los medios de comunicación tradicionales, asegurando la correcta difusión de nuestras actividades así como los logros del Partido y de sus principales figuras.

## Liderazgo y Representación Pública

La calidad del liderazgo dentro del Partido Colorado es determinante para su éxito y percepción pública. De modo que el mismo debe ser participativo y plural, dando cabida a diferentes visiones dentro del Partido y reflejando la diversidad de sensibilidades del coloradismo.

## Relaciones Internacionales y Alianzas Estratégicas

El fortalecimiento institucional del Partido Colorado implica también la construcción de relaciones y alianzas internacionales estratégicas, como ser con partidos políticos afines a nivel internacional y regional para el intercambio de ideas, la confluencia y coordinación en causas comunes y el análisis de buenas prácticas a emular y replicar en cada país. De este modo se fortalecería la posición del Partido en temas internacionales y se establecerían vínculos harto beneficiosos para todas las partes involucradas. Asimismo, la participación del Partido en organismos e instituciones internacionales como ser foros y organizaciones sociales que trabajen en el fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos, también contribuiría fuertemente en la proyección de una imagen por demás respetable de nuestra colectividad a nivel global. Claro está que el proceso de fortalecimiento institucional del Partido Colorado no es algo rápido ni sencillo de hacer. Requiere de una estrategia integral que contemple la mejora continua de nuestra estructura organizativa a todos los niveles, así como también del compromiso político de los tomadores de decisión a nivel interno para impulsarlo y sostenerlo. No obstante, de actuar en todas estas dimensiones de forma decidida y consistente, el Partido Colorado podrá indudablemente consolidarse como una opción sólida, atractiva y confiable para la ciudadanía en el corto plazo, honrando así nuestra rica historia pero, por sobre todas las cosas, proyectándonos victoriosamente hacia el porvenir.



**Ricardo ACOSTA CALVO**  
Periodista

## Mentiras Peligrosas

**En el teatro político uruguayo, Carolina Cosse ha demostrado ser una protagonista singular, desafiando las normas de la verdad con una serie de declaraciones que han dejado a muchos perplejos. Una vez más, la ingeniera vuelve a ser noticia. Esta vez, por unas declaraciones tan sorprendentes que ya no sabemos si reír o preocuparnos.**

**En su último episodio, se lanzó con todo afirmando que faltan medicamentos en Uruguay. Hasta aquí, nada raro. Lo curioso es que lo hizo... ¡fuera del país! Quizás pensó que los uruguayos no nos íbamos a enterar.**

Recientemente, Álvaro Delgado defendió la gestión de medicamentos del gobierno, afirmando que se había alcanzado un «récord de inversión en medicamentos para ASSE» y que se implementó un sistema de control digital de stock, una mejora significativa respecto a gestiones anteriores. Por su parte, Leonardo Cipriani, presidente de ASSE, ha admitido que la situación actual es



parte de una «herencia maldita», señalando la necesidad de mejorar los sistemas para evitar faltantes. En una declaración impactante, Cipriani reveló que se destruyeron 250 kilos de medicamentos vencidos, subrayando así los desafíos que enfrenta el sistema de salud pública.

Sin embargo, a pesar de las aclaraciones del gobierno, la declaración de Cosse parece más un intento de dramatizar una situación que todos los uruguayos conocen bien. Al realizar afirmaciones tan contundentes fuera del país, se presenta un espectáculo que distorsiona la realidad y desvía la atención de los problemas reales en lugar de contribuir a la solución. En lugar de ofrecer un análisis constructivo, su enfoque se asemeja más a una performance política destinada a generar inquietud y confusión.

La gravedad de la afirmación no es menor.

No estamos hablando de un comentario sin importancia, sino de algo que toca la vida de miles de personas. Y es que, si hay algo que nos enseña la política, es que la mentira repetida muchas veces puede terminar siendo tomada como verdad. Claro que con Cosse, este truco parece haberse convertido en su especialidad.

Hablemos un poco de la mitomanía, ese «arte» de deformar la realidad. No es algo exclusivo de los políticos, pero algunos parecen haberlo perfeccionado. Este fenómeno, que comienza como pequeñas mentiras piadosas, puede terminar en grandes epopeyas de ficción.

Y aquí es donde Carolina ha demostrado una habilidad particular. Desde los costos del Antel Arena, que al final parecieron multiplicarse como panes y peces, hasta sus alarmantes declaraciones, con llanto incluido, sobre fetos deformados por la calidad del agua durante la sequía. Este tipo de comportamiento no solo socava su propia imagen, sino que también erosiona la confianza en la política uruguayo en su conjunto. En un país donde la verdad debería ser el pilar de la democracia, estas «mentiras peligrosas» amenazan con desdibujar los límites de la responsabilidad política.

Y si hablamos de insólitos, no podemos olvidar aquella vez en la que pintó semáforos de verde para, supuestamente, promover su «ABC» de campaña, aunque al ser consultada, dijo que «no tenía nada que ver». O cuando afirmó que terminaría su mandato en la intendencia... pero luego decidió irse en busca de nuevas aventuras, dejando atrás la promesa. Al parecer, en el mundo de Caro, la coherencia es un lujo que no todos podemos darnos.

Cosse tiene algo peculiar: aparece poco en la campaña, y cuando lo hace, parece tener el don de dejar el ambiente cargado. Sin ideas frescas o innovadoras,



sus intervenciones han sido tan raras como confusas. Incluso en temas importantes como el plebiscito de la seguridad social, en el que primero firmó, luego no sabía si votaría, y finalmente dejó todo en un limbo. Una verdadera maestra del «no compromiso».

Lo más sorprendente es que estas contradicciones parecen no tener consecuencias. ¿Es que acaso los uruguayos ya nos hemos acostumbrado a sus piruetas discursivas? Mientras tanto, el Frente Amplio parece seguir una línea similar, dejando que sus votantes decidan por sí mismos en temas clave como el plebiscito. Existe una teoría que sugiere que, si un candidato se presenta como parte de este partido, muchos lo apoyarán sin cuestionar su capacidad. Es como si estuviéramos todos en una gran improvisación, sin guión, y donde cada uno decide su final.



# Las limitaciones a la diferenciación institucional

**El reciente bloqueo parlamentario por el Frente Amplio a la creación de la Universidad Virtual del Uruguay revela claramente una limitación estructural a la diferenciación institucional en la educación superior en Uruguay y con ello la existencia de otra de las tragedias de la educación superior.**

Ello refiere a las limitaciones existentes en el marco legal constitucional a la creación de nuevas universidades y con ello a la existencia de diversas restricciones a la diferenciación y diversificación institucional de la educación superior así como al condicionamiento de estos procesos. Es necesario aclarar que el proceso de diferenciación y la separación de los monopolios universitarios se ha ido llevando adelante y lo continúan realizando todos los países a escala global es constituye una de las características de la conformación de los sistemas de educación superior. Ello se ha dado, en tanto la diferenciación es un requisito para la ampliación de los accesos y el aumento de la cobertura. El incremento de la matrícula y la diversidad de tipos de acceso, se asocia en

forma directamente proporcional a la creación y existencia de nuevas y distintas instituciones con perfiles, modalidades, localizaciones y modelos educativos y pedagógicos. Inversamente, a escala global, y sin duda también en la región, la

baja cobertura y calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje se correlaciona directamente con monopolios de la oferta y muy pocas instituciones oferentes. Estos escenarios de escasa diversificación, no solo limitan la diversidad que es la base de la calidad, sino que incluso impone instituciones elefantásicas con altos niveles de escalas – tipo macrouniversidades- que las hace al tiempo, altamente ineficientes, corporativas y con menor pertinencia. Así como existen exigencias mínimas de funcionamiento que hacen que las microuniversidades tengan baja calidad al no poder cumplir los estándares mínimos de aseguramiento de la calidad, igualmente las instituciones con dimensión como dinosaurios, tienen altos niveles de ineficiencia y baja capacidad de adaptación a los cambios, bajos niveles de control y de aseguramiento de la calidad con fuertes desordenes en la gestión por su tendencia corporativa. En general, todas las organizaciones e igualmente las educativas tienen escalas y tamaños de óptimos parateanos de eficiencia y calidad en la prestación de sus servicios, fuera de las cuales se generan curvas de ineficiencia. Muchas universidades públicas de Estados bajo modelos presenciales ponen topes al crecimiento de las organizaciones, incluso en el ámbito comercial, también por limitar y ahogar la competencia, que se considera necesaria para la diversidad, la innovación y la calidad de las prestaciones. En Estados Unidos en un tiempo se consideró que al pasar de los 10.000 estudiantes se debía crear otro (caso de Universidades públicas de Massachusetts), y ahora el límite se ha fijado entre 20 y 30 mil en los nuevos entornos de gestión digital. En las clases

presenciales es muy tradicional identificar problemas de calidad a medida que aumentan los estudiantes por encima de determinados límites. Como referimos, la diferenciación de la educación superior se constituye en un proceso que anticipa y acompaña en crecimiento de la cobertura que se da por la ampliación y el aumento de las ofertas y de su diversidad. Es una ampliación de las ofertas y las tipologías que se asocian a nuevas carreras, accesos, modalidades o modelos pedagógicos. Sin esa diferenciación de la oferta, las demandas de acceso se limitan, al tiempo que los mercados de trabajo carecen de los recursos humanos requeridos de calidad. Así, masificación y diferenciación son dinámicas conjuntas y mutuamente condicionadas. Aunque las instituciones existentes aumentan la diversidad de sus ofertas, ellas nunca logran realizar esos procesos en tiempo y forma, acorde a las nuevas demandas por múltiples limitaciones. Una institución civil no puede ofertar estudios militares o policiales, ni una publica, ofertas con contenidos de inspiración religiosa, ni una profesional ofertas tecnológicas o pedagógicas, ni tampoco una presencial ofertas virtuales. Las instituciones se especializan y focalizan en determinada ofertas, necesariamente dejando fuera miles de ofertas, que son cubiertas por nuevas instituciones con sus propias misiones y modelos diferenciados.

**Claudio RAMA**

Economista. (Dr. ED; Dr. DER.)  
 Fue Director del Instituto del Libro,  
 Vicepresidente del SODRE y ex Director UNESCO - IESALC.



La dificultad de creación de nuevas universidades públicas al establecerse que deben ser creadas como entes autónomos, para lo cual se requieren determinadas mayorías legislativas para su creación, e incluso que se debe recabar las opiniones de las universidades existentes sobre la conveniencia de la creación de un competidor, tanto de matrícula, reputacional como presupuestal, son marco que limitan y que a la vez redefinen las formas de la diferenciación necesaria de la educación superior. Estas limitaciones y a la vez oportunidades, se han ido superando a través de un nuevo rol del Ministerio de Educación y Cultura, en la fiscalización y control de las ofertas terciarias realizadas por organismos públicos como Ministerios u órganos desconcentrados e incluso descentralizados. Así, el MEC controla, legaliza y certifica las ofertas de educación superior policial, militar, artística, departamental y de formación docente. En este contexto de negación del derecho a la educación virtual a través de una universidad autónoma, correspondería crear o asignar a un órgano desconcentrado la función de oferta de esta modalidad y poner en funcionamiento legal los mecanismos de fiscalización y control requeridos para que sus ofertas tengan el reconocimiento universitario.



**Lorenzo AGUIRRE**  
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,  
Músico. Director de Orquesta

## Ultraracionalistas ganan parlamentarias de Austria

**El ultraracionalista «Partido de la Libertad de Austria» («FPO») – euroescéptico, pro ruso, de extrema derecha -, triunfó la semana pasada en las parlamentarias de Austria. Su líder, Herbert Kicki - opuesto a ayudar a Ucrania, y pretendiendo se retiren sanciones contra Rusia -, promete reglas duras para solicitantes de asilo, se une fuertemente a Putin, apoya los avances de la extrema derecha en Países Bajos, Francia, Alemania, y al igual que el asesino mandatario ruso, respaldó al partido pro nazi de Marine Le Pen, en los pasados comicios de Francia. La ultrazquierda uruguayo, tan deslumbrada por Putin, odiando a Zelenski - ¡porque es antisemita!... ¿¿¿??? -..., demostrando total ignorancia, y criticando a la derecha, ahora resulta se encuentra con este «temita» ... ¡me imagino la muchachada comunista! ... ¡no tiene ni la más pálida idea para que lado tirar!, confirmando una vez más, ser llevados de las narices, pues son tontos desde el desayuno hasta el mediodía, y después del almuerzo, a tiempo completo.**

Con una habilitación de 4.754.000 votantes, y una participación del 75%, se disputaron 183 escaños (92 para mayoría) para el período 2024 – 2029, luego de una campaña electoral dura y patética, cuyo centro temático fuera la inmigración, y posteriormente, la economía.

El «Partido de la Libertad de Austria» («FPO»), obtuvo la victoria, llevándose 1.404.000 papeletas, 29,2% (un 13% más que en las anteriores elecciones), correspondiéndole 57 escaños, mientras el segundo lugar fue para el «Partido Popular Austríaco» («ÖVP») – ideología conservadora, democracia cristiana, pro europeísmo -, del Canciller Karl Nehammer, con un 26,5%, logrando 51 bancas parlamentarias (perdiendo 20).

Más atrás, el partido «Socialdemócrata de Austria» – ideología socialdemocracia, laborismo, de posición centro izquierda - con 21%, y 41 asientos parlamentarios, «La Nueva Austria» («Neos») – ideología liberalismo, europeísmo, de posición centro -, con un 9%, correspondiéndole 17 escaños. Luego, «Los Verdes» – partido ecologista, eco feminismo, progresismo, posición izquierda -, con un 8%, y 15 representantes (perdieron 10 bancas) y último el «Partido Comunista», 2%, sin ninguna banca parlamentaria.

El disparo de la campaña electoral tuvo lugar luego del complot terrorista en Viena – hace apenas un mes y medio -, en el cual el «Estado» Islámico intentó atacar en los recitales de la cantante estadounidense Taylor Swift.

El hecho, llevó hacia temas de seguridad para el pueblo austríaco, como, asimismo, el abordaje al islam político, extremista, y por supuesto el asunto de inmigración, no quedando de lado el «ítem» de deportaciones a criminales, a sus países de origen, y una Ley con similitudes a la antinazi de Austria, para prohibir dicho islam.

### El «Canciller del Pueblo»

El término «Canciller del Pueblo» – utilizado por Hitler en la década de 1930 - es usado por el «Partido de la Libertad de Austria» (FPO), respecto a su líder, Herbert Kicki, y como memoria de origen del partido fundado por viejos nazis en 1950, como sucesor de la «Asociación de Independientes», para unir un «Tercer Campo» conformado por nacionalistas alemanes anticlericales. Ahora, el «Partido de la Libertad de Austria», con su conservadurismo nacional,

populismo de derecha, euroescépticismo, y antiinmigración, señala que, «los beneficios sociales deben restringirse solamente a ciertos grupos», pero, oficialmente, el «FPO» apoya a Israel, y en 2010 fue firmante de la «Declaración de Jerusalén», defendiendo el derecho a existir, a combatir el terror islámico, además de reconocer a Jerusalén, como capital del país.

De todas formas, el «FPO» tendrá severas dificultades para formar gobierno, y una coalición opositora daría oportunidad al líder del «Partido Popular Austríaco», el canciller Karl Nehammer, para intentar un nuevo gobierno.

Kicki, es considerado una amenaza para la democracia, como también un riesgo de seguridad, y el «Partido Popular Austríaco» está dispuesto a no unirse a un gobierno liderado por el ultraracionalista, aunque Nehammer prefiere una coalición que excluya del gabinete, a su oponente

Entre tanto problema, existe uno de fondo, convertido en principal y candente, siendo nada más ni nada menos, la dependencia del gas ruso, y no es Nehammer, sino Herbert Kicki, con su partido político, quien está de amigo del psicópata Vladímir Putin.



Lo expresado serviría entonces para formar una sólida comunión con Moscú, hecho que llevaría a realizar acuerdos, pero, obviamente, Austria, comenzaría una etapa de dificultades en cuanto a política exterior, respecto a la relación con Ucrania.

Herbert Kicki (55 años) – desde 2021 líder del «Partido de la Libertad de Austria» – fue nombrado en 2017 Ministro del Interior en el gobierno de Sebastian Kurz, resultando ser una figura controvertida por sus acciones contra el Estado de Derecho, los inmigrantes, la libertad de prensa, y sus «preciosos» eslóganes de campaña del «FPO», como, por ejemplo, «Sangre vienesa: demasiados extranjeros no hacen ningún bien».

Kicki, pretende la ansiada construcción de la «Fortaleza Austríaca» – impedir el ingreso de inmigrantes -, una concepción de exdiputados nazis, y si bien el «FPO» busca alivianar la imagen, hace pocos días miembros del partido asistieron a un funeral y cantaron un tema popular de lealtad a la «SS», motivando que, estudiantes judíos, presentaran denuncia y acusaran de violar leyes antinazis.

Austria, se suma a Italia, Hungría, Eslovaquia, y Países Bajos, los cuales, en mayor o menor medida, con sus gobiernos populista, radicales, y extremistas, gobiernan a 100 millones de personas, algo así como el 20% de la Unión Europea. La diputada de «Asamblea Nacional» por el 11º distrito electoral de Pas – de – Calais, y quien fuera presidente de «Agrupación Nacional» hasta 2021 para lanzar su campaña en las presidenciales de Francia, Marine Le Pen, manifestó sentirse «profundamente orgullosa de sentarme en el Parlamento Europeo, junto a nuestro socio de «FPO».

Kicki, retribuía el «piropo», y señalaba su admiración por el actual Primer Ministro de Hungría, Viktor Orbán, cuyas ideas políticas como conservadurismo social y nacionalismo, su euroescépticismo y la defensa de un «estado liberal», lo coloca en la extrema derecha, mientras algunos observadores lo acusan por sus reformas antidemocráticas al reducir la libertad de prensa, el poder judicial, y modificar la Constitución para evitar enmiendas a la legislación respaldada por su partido, más allá de ser denunciado por xenófobo.

Por primera vez después de la II Guerra Mundial, una ideología de perfil nazi, vuelve al poder en Austria.

Un puñado de nazis remasterizados, señalan: «¡la vuelta, a la homogeneidad racial!».



# Libro «Computadora» El vacío moral

**Jorge Nelson CHAGAS FAUTO**  
 Licenciado en Ciencias Políticas  
 Magister en Historia Política



He terminado de leer el libro «Computadora» de Álvaro Alfonso. En líneas generales se trata de un extenso reportaje a Fleming Gallo, un comunista renegado que terminó colaborando con los servicios de inteligencia durante la dictadura. No es un «nuevo capítulo» de la historia reciente como escribe Álvaro Alfonso -observo con preocupación que no es la primera vez que se atribuye novedades históricas que en realidad no lo son- ya que este tema ha sido tratado antes: «Secretos de la dictadura» en la revista Posdata Nro.85 del 26/4/1996, en «La ira del Leviatán» (1998) de Jorge Troccoli; en «Retrato de escorias humanas» de Brecha del 10/12/2021 y Peláez, Carlos en la «Historia de colaboradores» en Caras y Caretas del 17/12/2021. Desde su introducción se plantea un grave problema metodológico, que si fuera un trabajo académico quedaría automáticamente descalificado. En la página 9 Álvaro Alfonso se refiere a «aquellos dirigentes (comunistas) que disfrutaban el cómodo exilio». ¿Por qué Alfonso adjetiva? Desde el inicio nomás es perceptible que el libro está orientado en una dirección: golpear el relato del PCU sobre el comportamiento de sus militantes durante la dictadura.

Apenas Fleming Gallo comienza el relato, donde retrata su niñez y adolescencia, hace una extensa digresión en la que lanza una diatriba contra el PCU llegando incluso a pedir que lo ilegalicen y prohíban sus textos (Págs. 31-33).

Es notorio que Álvaro Alfonso tiene una fuerte empatía con su entrevistado. Nunca cuestiona lo que le cuenta ni lo incomoda con sus preguntas. Da por verídico todo lo que dice Fleming Gallo. Es más: en las notas de autor que intercala en texto cada tanto, reafirman lo que expresa su entrevistado.

Pero hay algo que no cierra en el relato de Fleming Gallo. Si es verdad que muy pronto se desilusionó con el comunismo, especialmente luego que su esposa tuvo una mala experiencia en la URSS, ¿por qué aceptó integrar el aparato armado en 1974, plena dictadura? Si ya no creía en el marxismo-leninismo, ¿por qué aceptó correr tal alto riesgo?

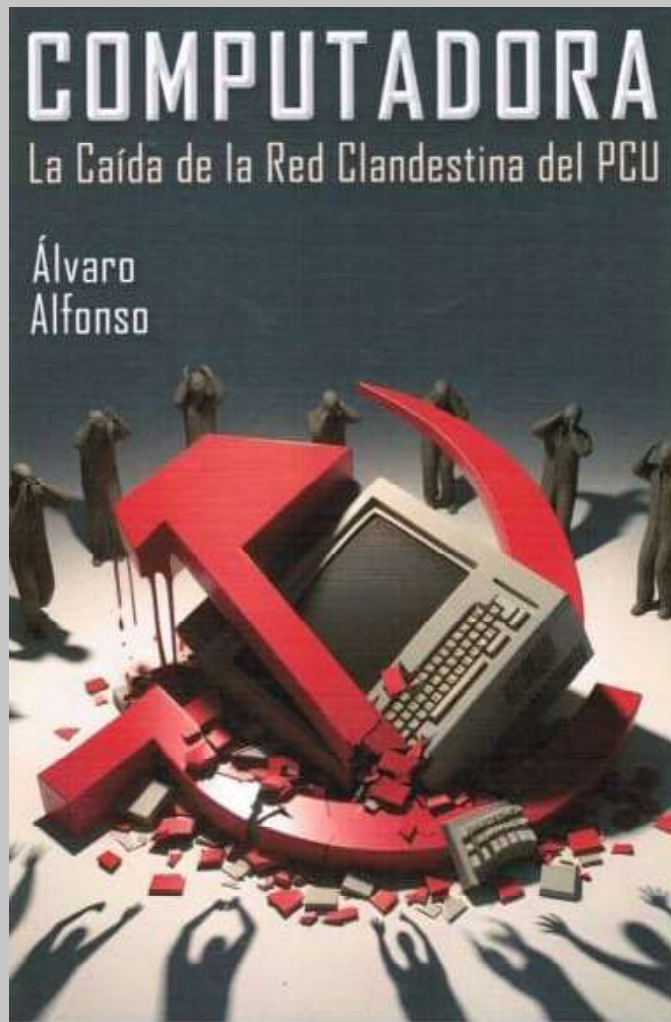
La parte del relato en que se refiere a su detención es la que ofrece más pistas para intentar comprender la psiquis de Fleming Gallo. Aparentemente según sus propias palabras, dijo «todo lo que sabía, para que no me trataran con rigor y no me molestaran»- Sin embargo, luego hizo un acuerdo con el capitán Jorge Troccoli para que su esposa – que estaba en Buenos Aires – pudiera regresar al país y se dedicó al «análisis de la información y de la documentación» que tenía el FUSNA. Con un humor tan sombrío como involuntario Fleming Gallo admite que eso iba a provocar la detención de personas, pero cada cual «tenía la oportunidad de salvarse por sí mismo, porque el objetivo no era la extinción de las personas, sino de la organización». Bue... ahora me quedo tranquilo... Bromas aparte, resulta por lo menos curioso que en la descripción de las instalaciones de detención e interrogatorios del FUSNA estén ausentes los tormentos físicos. Todos los que delataron compañeros era porque ya estaban quebrados, se sentían abandonados por el PCU y querían salvar su pellejo. A nadie le tocaron un pelo. ¿Es creíble esta versión de Fleming Gallo cuando los mismos oficiales de Marina – incluido Troccoli- han reconocido la práctica de torturas? Más aún cuando una de las personas que el menciona en el libro, el dirigente sindical Adolfo Drecher. Lo acusa de haberlo torturado a él y a su esposa? ¿Drecher miente? ¿Fleming Gallo no torturó a nadie?

Otra pregunta: ¿Fleming Gallo tiene las pruebas documentales, los registros contables, que demuestran que el COVISUNCA le pasaba fondos al PCU? Previsiblemente Álvaro Alfonso da por buena esta afirmación y no se las exige. Admito que me causo una fuerte impresión la cantidad de nombres de hombres y mujeres que Fleming Gallo menciona como informantes de los servicios de inteligencia. Principalmente porque confiesa sin pudor que muchos de ellos fueron obligados a colaborar porque tenían problemas financieros, familiares, psíquicos o debían guardar algún secreto íntimo (homosexualidad).

Es esta una de las partes de la narración donde Fleming Gallo revela su vacío moral. La incapacidad para comprender que formó parte de un aceitado mecanismo represivo montado por el régimen dictatorial. Por más que su ego

descomunal lo haga creer que fue alguien importante en esa operativa, sólo se trató de un engranaje más de un vasto y bastante sofisticado sistema. Los militares – hay veces que da la impresión que se cree más inteligente y astuto que ellos - lo utilizaron para sus fines. No fue al revés.

La frutilla de la torta de este relato es el asunto del «Plan Sindical» o la «Central de la Marina», ese intento de crear en el año 1979 una central sindical sin los comunistas. Aquí Fleming Gallo demuestra su desconocimiento de la historia e idiosincrasia del movimiento sindical uruguayo. Esa central era un imposible. Pero eso no es la cuestión principal. En ese momento Fleming Gallo –



acompañado de su compinche Roberto Patrone – se convirtió en el capitán/teniente de navío Banchini/Banchin. Se le suministró uniforme, documentos y armas. Con ese disfraz salió junto a sindicalistas que estaban presos para ubicar a militantes para hacerles la propuesta. Álvaro Alfonso no le pregunta nada al respecto. Pero... ¿por qué se prestó para semejante pantomima?, ¿por qué no les dijo a los sindicalistas que estaban libres «Soy Fleming Gallo, ex comunista, caí preso pero descubrí que los militares son buena gente y les traigo esta propuesta sindical»? No, no lo hizo. Se hizo pasar por quién no era y dejó que los sindicalistas que sacaron de prisión hicieran el desgaste. Pero, hay una GRAN PREGUNTA que Álvaro Alfonso no le hace a Fleming Gallo. Porque una vez que dejó ser útil a los militares y quedó en banda, se dedicó a extorsionar por dinero a los militantes comunistas que estaban en libertad. Fue descubierto y quedó en prisión hasta 1985. ¿O no fue así? ¿Estoy mintiendo?

Y Álvaro Alfonso no le hace esa pregunta porque este episodio desnuda la verdadera catadura del principal protagonista de su libro, un delincuente de cabo a rabo y obviamente, no se iba a pegar un tiro en el pie. Ni siquiera podría escribir el libro.

Finalmente: creo que es un error pensar que Álvaro Alfonso es un inepto. Nada de eso. Más allá de las fallas metodológicas y problemas de sintaxis en sus obras, posee tesón y capacidad de trabajo, imprescindibles para un investigador. Lo que sucede es que, en uso de su legítima libertad de elección, ha renunciado a buscar la verdad y se ha convertido en un militante de la causa anticomunista. Esto no es un juicio negativo sobre su actividad y mucho menos, sobre su persona. Es una simple constatación.

Sin embargo, no alcanzo a comprender las razones de su enojo con los que llama «medios complacientes» (sin mencionar quiénes son) que no reconocen su obra. Reconocimientos ha tenido. Lo han reportado programas periodísticos de notorio tinte anticomunista, el diario El País le dedicó un editorial a su libro (26.8.2024) y los sectores militares vinculados a la dictadura le tienen mucho respeto.

¿Qué más puede pedir?

### Hector Amodio Pérez (textual)

Tras la lectura de la nota del Licenciado Jorge Chagas Fausto sobre el libro de Álvaro Alfonso, Computadora, en el que participé como editor, me ha invadido una gran decepción.

Trataré de explicarme. Hace unos dos años, se me invitó a participar de un proyecto editorial con el fin de publicar aquellos textos que por circunstancias políticas o intereses comerciales están condenados a permanecer ocultos.



En esos momentos tuvimos en mano el material original que tras un tiempo se llamó Computadora, la caída de la red clandestina del PCU. Al mismo tiempo que fui conociendo el material, fui conociendo al entrevistado, Julio Fleming Gallo Sconamiglio, y descubrí, no sin sorpresas, que era acusado, como lo había sido yo, no solo de haber traicionado a sus compañeros, sino de haber participado en las torturas que esos compañeros habrían sufrido. Y descubrí que sus acusadores, casualmente, eran los mismos que me habían acusado a mí, y desde los mismos medios.

Como macaco viejo no sube a palo podrido, me preocupé de averiguar con ex miembros de la Armada que han estudiado la historia reciente, si las acusaciones sobre Fleming Gallo tenían algún punto de veracidad. Ninguno, me dijeron, así que puse manos a la obra.

Al mismo tiempo que trabajaba para el libro, mantuve con el Licenciado Chagas una relación cordial y hasta afectuosa, durante la cual intercambiábamos opiniones acerca del pasado reciente, creo que en beneficio mutuo. Más de una vez le escuché decir ¡cuántas cosas ignoramos los historiadores...!

El licenciado Jorge Chagas defendía -y defiende- a quienes se han arrogado el papel de historiadores, creyendo ser los únicos que están en condiciones de analizar el pasado y emitir juicios acerca de las conductas, políticas o personales que han conocido por versiones interesadas, negando incluso ese derecho a quienes fuimos protagonistas de esos mismos hechos. A través de esos historiadores hemos sido calificados de una u otra forma, muchas veces contradictorias.

El Licenciado Jorge Chagas subtítulo su nota como El vacío moral... ¿de quién?, ¿del entrevistado?, ¿de quienes asumimos su publicación? Se lamenta acerca de los adjetivos usados por Álvaro Alfonso, pero él mismo a poco de iniciada la

nota cae en lo que critica: llama al entrevistado, que asume su responsabilidad con nombre y apellido, como comunista renegado.

Dice el Licenciado Jorge Chagas que el libro no es un nuevo capítulo de la historia reciente. Discrepo con usted, Licenciado. Es la primera vez que se publican los nombres de quienes colaboraron con las FF.AA. y que fueron ocultados por el PCU, creando la falsa imagen de su heroicidad. ¿Cómo es posible que se deje de lado que fuimos denunciados o acusados falsamente por quienes usted, de manera indirecta, está defendiendo?

Usted se queja de que se califique de cómodo el exilio de los dirigentes comunistas. ¿Cree usted que no fueron así? ¿Cree usted que tuvieron que mendigar un puesto de trabajo para mantener a su familia?

Se queja usted que Fleming Gallo lanza una diatriba contra el PCU llegando incluso a pedir que lo ilegalicen y prohíban sus textos (Págs. 31-33). ¿Es la primera vez que usted lee o escucha esto? ¿No se ha enterado que lo mismo han pedido miembros del Parlamento nacional? Si es así, me asombro todavía más.

Públicamente me he referido al libro de forma elogiosa, porque creo que contribuye al conocimiento del pasado, sin romanticismos ni retoques laudatorios, como se ha venido haciendo desde hace décadas, precisamente por quienes usted menciona.

**«Discrepo con usted, Licenciado. Es la primera vez que se publican los nombres de quienes colaboraron con las FF.AA. y que fueron ocultados por el PCU, creando la falsa imagen de su heroicidad.»**

Nadie puede negar la existencia de la tortura, pero tampoco se puede negar la sagacidad de quienes descubrieron que mediante acuerdos con quienes estaban quebrados, se sentían abandonados por el PCU y querían salvar su pellejo -son sus palabras- se obtenían mejores resultados.

Dice usted: ¿Fleming Gallo tiene las pruebas documentales, los registros contables, que demuestran que el COVISUNCA le pasaba fondos al PCU? Previsiblemente Álvaro Alfonso da por buena esta afirmación y no se las exige. ¿Tiene usted las pruebas de que Fleming Gallo torturó a Adolfo Drescher y señora? ¿Les ha exigido esas pruebas a ellos?

A estas alturas puede que usted se pregunte porqué he decidido contestar su nota. Como dije al inicio, porque me ha decepcionado. No pretendo asumir la defensa de Álvaro Alfonso, porque no la necesita. Pero siento la obligación moral, esa que usted dice que el libro carece, de dar mi opinión. Y lo hago porque Álvaro Alfonso es el único que ha reconocido públicamente que cometió un error cuando me calificó como traidor. Cosa que no han hecho ninguno de sus colegas autocalificados como historiadores. Paso por alto el resto de su nota respuesta. Realmente, Don Chagas, siento una gran decepción.

### Sobre Amodio Pérez

Entre ayer y hoy recibí varios llamados de amigos y conocidos reprochándome amablemente que hubiese compartido en mi muro la opinión negativa de Héctor Amodio Pérez sobre mi crítica al libro «Computadora» de Álvaro Alfonso.

No es un secreto para nadie que tengo una relación de cordialidad y respeto mutuo con él. Pero mi decisión de compartir su nota nada tiene que ver con esto.

Tiempo atrás hice exactamente lo mismo con una nota de la escritora Mercedes Vigil – a quién no conozco personalmente – cuando se enojó muchísimo conmigo por unas interrogantes que planteé sobre sus dichos respecto a la historia reciente.

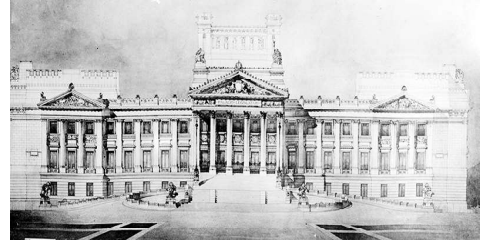
En ambos casos fue un acto de coherencia con mi pensamiento: la libertad es principal y fundamentalmente para quienes piensan diferente a uno. Como una vez me explicaron mis dos compañeros de Facultad, los muy batllistas Pablo Ney Ferreira y Eduardo Alonso Bentos, «el debate no solamente debe ser en términos respetuosos, por más duro que sea, sino también ha de ser en la plaza pública». Dicho en otras palabras: las opiniones se confrontan libremente ante otros. Y esos otros que al conocer los fundamentos de cada cual deciden o no, quién tiene razón.

No se trata simplemente de tolerancia. Es perder el miedo a la libertad, perder ese miedo – que genera todo tipo de intolerancias – hacia las opiniones que no compartimos. Incluso aquellas que nos desagradan profundamente.

Es democracia. Es republicanismo-Ratifico total y absolutamente cada una de las palabras que escribí sobre el libro «Computadora» de Álvaro Alfonso.

Al mismo tiempo, definiendo con todas mis energías el derecho a la discrepancia respetuosa con mi pensamiento de cualquier persona, tenga o no trato conmigo.

# La inconstitucionalidad del abuso de funciones



**Dice el catedrático en Derecho Penal, Germán Aller, sobre el delito que la Fiscalía imputaría al ex Senador Charles Carrera: «En el caso del derecho penal, el artículo 162 sobre abuso de funciones nunca ha sido constitucional y con las modificaciones, menos aún. Ninguna integración de la Corte lo ha subrayado o lo ha afirmado sin perjuicio de que es difícil encontrar a un académico que no diga que es inconstitucional. Estamos todos equivocados o algo pasa.»**

La Comisión de Legislación del Senado analizó el proyecto de ley por el que se tipifica como delito el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos. Para escuchar su opinión sobre el tema se entrevistó con el doctor Germán Aller, director del Instituto de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

SEÑOR GERMÁN ALLER.- Trataré de ser lo más sintético posible, porque los proyectos de ley, si bien no son extensos, sí resultan bastante intensos en ciertos aspectos. Como usted bien decía, señora presidenta, empezaría por ahí, aunque no era mi comienzo, pero me parece que viene al caso. Voy a empezar por la construcción de ambos proyectos que tienen similitudes. No son iguales ni nada por el estilo, pero básicamente tienen una línea matriz común desde el punto de vista del derecho penal cuando menos. Para empezar por este punto y con los planteos que hacía la señora presidenta, ya ni siquiera sería delito precedente, porque no lo requeriría. Eso sería otra dificultad operativa –aunque creo que se puede solucionar ese tema–, más allá de las que plantea el proyecto de ley sobre lavado de dinero. Creo que no es recomendable que tenga una estructura en la cual se parta de la base de una culpabilidad sin saber qué hay detrás verdaderamente.



Para ir al análisis de los proyectos, si ustedes me lo permiten, haré un análisis básicamente promedial, porque hay diferencias y estoy dispuesto a evacuar cualquier pregunta, discutir o lo que sea. A mi modo de ver esto arranca allá por 2003 con el tema de las Naciones Unidas –todos ustedes conocen los antecedentes–, donde Uruguay –lo digo como una cuestión técnica, no de otro tenor– no quedó obligado a legislar; quiero aclararlo. El texto es muy claro, y si me lo permiten voy a citarlo en este caso porque me parece que viene al punto. No quiere decir que no sea conveniente legislar –quiero aclararlo también–, pero viene al caso señalar que en el artículo 20 de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de fecha 31 de octubre de 2003, se expresa textualmente lo siguiente: «Artículo 20. Enriquecimiento ilícito. Con sujeción a su Constitución y a los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico,» –para el caso de Uruguay– «cada Estado Parte considerará» –no dice que queda obligado– «la posibilidad de adoptar las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito, cuando se cometa intencionalmente el enriquecimiento

ilícito, es decir, el incremento significativo del patrimonio de un funcionario público respecto de sus ingresos legítimos que no pueda ser razonablemente justificado por él». De estas palabras los dos proyectos de ley, más menos, se hacen eco. Sin embargo, al decir: «Cuando se comete intencionalmente», ninguno de los dos lo plantea, y esa es una severa crítica nuestra, quizá la más potente, porque en la construcción que se realiza en los dos proyectos, aunque no sea la intención de los proyectistas –que me parece que surge a gritos que no– la letra le gana a la intención del legislador –como bien lo saben–, y pasarían a ser delitos de responsabilidad penal objetiva, cuando la convención sugería –cuando dice «considerará» es una sugerencia– que se cometieran intencionalmente. Para nosotros en ninguno de los dos proyectos lo dice. Es totalmente



solucionable, pero está eso. Tendría que decir intencional o lo que les propondré al final de la charla –que trataré de que sea breve–, si ustedes me lo permiten. No es de mi estricta autoría, sino que también participó otro colega del instituto, pero la redacción es un poco distinta. No quiere decir que sea mejor, sino que

técnicamente es la que nos parece más apropiada en la que la parte subjetiva juega un rol fundamental, porque si queremos cumplir con la convención –aunque no estemos obligados–, si queremos apegarnos a ella, dice intencionalmente, dolo directo, ni siquiera sería dolo eventual, mucho menos culpa con previsión o sin previsión, y por supuesto que tampoco sería ningún tipo de forma imprudente. Se descartarían las responsabilidades penales objetivas; la ONU fue cuidadosa al respecto. Entonces en la convención se dijo que fuera intencionalmente, y ahí viene lo que todos repiten –básicamente, podemos dar alguna discusión o cuestionamiento, pero es potencialmente aceptable en cierta medida–, el enriquecimiento ilícito, «... es decir, el incremento significativo del patrimonio de un funcionario público respecto de sus ingresos legítimos que no pueda ser razonablemente justificados por él». Ahí termina la cita.

Sobre esa base se construyeron los proyectos. Creo que Uruguay hace bien en plantearse legislar sobre el punto, pero no porque carezcamos de delitos sobre esto. Puede pasar por una cuestión de dinámica legislativa o de tener normas expresas –llamémosle así–, pero la persona que lleva a cabo esta conducta, si fuere intencional –es decir, con el requisito típico de la intencionalidad–, caería en distintos tipos penales, a saber: fraude, estafa –si fuese un ámbito más de lo privado; creo que menos, pero podría ser–, defraudación tributaria –casi inevitablemente, al menos eso creo yo; es más para contadores–, muy probablemente algún tipo de falsificación –ya sea material o ideológica–, eventualmente apropiación indebida y otros delitos que ahora quizás puede parecer fantasía plantearlos ahora, pero la praxis le gana a nuestra imaginación siempre. Nosotros no carecemos de una normativa para abarcar estas conductas; lo que podemos tener es mayor precisión para describirlas. En todo caso, sería más un mensaje a la sociedad que al operador del sistema penal, porque las herramientas las tiene, quizás no sean las mejores, pero también lo proyectado puede mejorarse. Creo que puede haber un punto que luego propondremos modestamente, porque no somos, por lejos, los propietarios de la verdad.

En los dos proyectos hay algunos aspectos que se repiten. Lo reitero a propósito: creo que no ha sido intención de los proyectistas, pero es un derecho penal de autor y no de actos, lo cual violenta no solo el Código Penal en varios de esos artículos, sino directamente la Constitución. Sé que el hecho de que existan inconstitucionalidades no implica que se las declare. Tenemos larga historia al respecto. En el caso del derecho penal, el artículo 162 sobre abuso de funciones nunca ha sido constitucional y con las modificaciones, menos aún. Ninguna integración de la Corte lo ha subrayado o lo ha afirmado sin perjuicio de que es difícil encontrar a un académico que no diga que es inconstitucional. Estamos todos equivocados o algo pasa.